



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 454 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 64. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), **d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA)**, e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP)";

Que, mediante Oficio N° 440-2022-UNTRM-FICA, de fecha 10 de octubre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa al Vicerrector Académico, que con Resolución de Consejo Universitario N° 444-2022-UNTRM/CU, se le ratificó la autorización de licencia con goce de haber en beneficio del suscrito para participar como Ponente en el VII Congreso Internacional de Sostenibilidad Ambiental y Territorial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, durante los días del 17 al 24 de octubre de 2022;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 0104-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 17 al 24 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

Que, mediante Oficio N° 0679-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 0104-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, en la cual se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 17 al 24 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

Que, el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 454 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0104-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 17 al 24 de octubre de 2022, por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 17 al 24 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Carmen Rosa Huaman Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHMSG
HVDM/Bach.